



FEDERACION DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR Nº 15

TEMPORADA 2.016/2.017

COMPETICIONES DE FUTBOL-8 ALICANTE

Como continuación a la Circular Nº 10 de La Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana que rige las Competiciones de Fútbol-8 de la Comunidad Valenciana, la Delegación Provincial de Alicante organiza, durante la presente temporada 2016/2017, el Campeonato de Alevines, Benjamines y Pre-Benjamines en la modalidad de Fútbol-8 de la Provincia de Alicante; competiciones que se desarrollarán de la siguiente manera:

ALEVINES (Primer Año): 8 Grupos, Equipos con Jugadores nacidos en el año 2006 (se permite inscribir un máximo de tres jugadores nacidos en el año 2005).

ALEVINES (Segundo Año/Mixtos): 12 Grupos, Equipos cuyas plantillas estén compuestas por jugadores que excedan el número máximo a los previstos para el primer año, o sea, Jugadores nacidos en el año 2005 (sin límite alguno de jugadores nacidos en el año 2006)

BENJAMINES (Primer Año): 8 Grupos, Equipos con Jugadores nacidos en el año 2008 (se permite inscribir un máximo de tres jugadores nacidos en el año 2007).

BENJAMINES (Segundo Año/Mixtos): 10 Grupos, Equipos cuyas plantillas estén compuestas por jugadores que excedan el número máximo a los previstos para el primer año, o sea, Jugadores nacidos en el año 2007 (sin límite alguno de jugadores nacidos en el año 2008)

PRE-BENJAMINES (Primer Año): 1 Grupo, Equipos con Jugadores nacidos en el año 2010 (se permite inscribir un máximo de tres jugadores nacidos en el año 2009).

PRE-BENJAMINES (Segundo Año/Mixtos): 3 Grupos, Equipos cuyas plantillas estén compuestas por jugadores que excedan el número máximo a los previstos para el primer año, o sea, Jugadores nacidos en el año 2009 (sin límite alguno de jugadores nacidos en el año 2010)

CLASIFICACION FINAL

En todas las competiciones de Liga, la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los Clubes participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

LOS EQUIPOS DE FUTBOL OCHO DEBERAN PRESENTARSE A LA DISPUTA DE SUS PARTIDOS ACOMPAÑADOS POR PERSONA ADULTA (MAYOR DE 18 AÑOS) QUE ESTE EN POSESION DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA FEDERATIVA DE DELEGADO DE CLUB, PUDIENDO EJERCER DICHA FUNCION IGUALMENTE LOS ENTRENADORES, MONITORES y JUGADORES DE DICHO CLUB, MAYORES DE 18 AÑOS CON SU CORRESPONDIENTE LICENCIA FEDERATIVA, POR TANTO, LOS EQUIPOS DE FUTBOL OCHO ANTES DEL INICIO DE SUS PARTIDOS, DEBERAN ACREDITAR ANTE EL ARBITRO, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA PERTINENTE LICENCIA FEDERATIVA, QUE ESTEN REPRESENTADOS POR PERSONA ADULTA CON LICENCIA FEDERATIVA QUE LE PERMITA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE DELEGADO DE CLUB; DE INCUMPLIRSE ESTA OBLIGACION, EL ARBITRO DECRETARÁ LA SUSPENSIÓN DEL PARTIDO Y SE SANCIONARÁ AL CULPABLE CON LA PERDIDA DEL MISMO POR INCOMPARECENCIA.

ACTAS DE LOS PARTIDOS

Se recuerda tanto a los Delegados de los equipos, como a los árbitros designados para arbitrar los diferentes partidos que en las actas deben figurar exclusivamente los jugadores tanto titulares como suplentes que vayan a participar en el mismo, no debiendo aparecer en las actas jugadores que se encuentran lesionados o que no estén en disposición de participar.

HORARIOS DE LOS PARTIDOS. Hora de comienzo de los partidos.

Los horarios de los partidos de las Competiciones de Fútbol-8 de la Provincia de Alicante, deberán ser señalados por el Club local en el sistema Fenix hasta las 23:59 horas del Martes anterior a la Jornada de que se trate, pasado dicho plazo quedará fijado el horario que salga por defecto en el mencionado sistema Fenix.

Los Equipos de las categorías Alevines, Benjamines y Prebenjamines podrán fijar el inicio de sus partidos, los Viernes por la tarde, de 18:30 a 19:30 horas, los Sábados por la mañana entre las 09:00 y las 13:00 horas, y por la tarde, desde las 15:00 a las 19:00 horas; Los Domingos por la mañana entre las 09:00 y las 13:00 horas y por la tarde de 15:00 a 19:00 horas, sin que sea necesaria la conformidad del equipo visitante.

Entre los horarios anteriormente señalados por la tardes, fuera del que se determine como oficial, no podrán autorizarse la celebración de partidos a aquellos equipos cuyas instalaciones no dispongan de luz artificial debidamente homologada por la FCCV.

VIII COPA DE CAMPEONES DE ALEVINES y BENJAMINES DE FUTBOL-8

Los equipos participantes, el sistema de competición , clasificación y duración de los partidos y demás circunstancias de esta Copa, se determinará mediante comunicación circular que se publicará antes de la finalización de la Liga regular.

El torneo se celebrará en una sede única elegida por la Delegación Provincial de Alicante de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana de entre las solicitudes de organización presentadas.

El Club organizador deberá asumir todos los gastos propios de la organización de los partidos (campos, personal, Seguridad, etc), igualmente proporcionará agua y hielo para todos los partidos, así como las botellas de agua individuales necesarias para los jugadores y árbitros durante todo el tiempo que dure la competición.

Deberá estar presente una ambulancia en el complejo deportivo durante la celebración del Torneo.

Lo que se comunica a los Comités Territoriales de Arbitros, Entrenadores y Clubes afiliados, a los efectos correspondientes.

Valencia, 24 de Octubre de 2.016

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



Secretario General